



Universidad Nacional de San Juan



San Juan, 15 de junio de 2022.

**VISTO:**

El Expediente N° 03-1807-V-22, mediante el cual Vicedecanato solicita la elevación del Proyecto denominado "Programa de Articulación FI-UNSJ con Instituciones de Nivel Secundario de la Provincia de San Juan".

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta presentada fue trabajada de manera conjunta con docentes y autoridades de la Facultad de Ingeniería como de las instituciones de educación secundaria, tanto pública como privada.

Que este Programa tiene como objetivo principal generar y articular acciones en forma conjunta, entre la Facultad de Ingeniería y las instituciones de educación secundaria, tendientes a fortalecer el ingreso, garantizar la permanencia de los estudiantes y asegurarles trayectorias universitarias exitosas.

Que una vez que esta propuesta sea aprobada por el Consejo Directivo, deberá dejarse sin efecto la Resolución N° 135/09-CD y demandará la firma de Actas Acuerdo de ambas partes, con los requerimientos que se acuerden, en el marco de lo establecido por el Programa de Articulación 2022.

Que la Comisión Académica sugiere la aprobación del programa propuesto.

Atento a ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo dispuesto en sesión del 07 de junio de 2022, Acta N° 06/2022.

**CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.**



Universidad Nacional de San Juan



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el “Programa de Articulación Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan con Instituciones de Educación Secundaria de la Provincia de San Juan”, el que se agrega como Anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido los docentes que trabajaron en la Comisión de Articulación FI-UNSJ – Instituciones de Educación Secundaria de la Provincia de San Juan, mencionados en el Anexo II de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 135/09 de este registro.

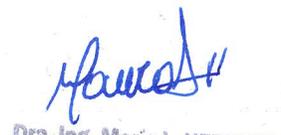
**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo, cumplido archivar.

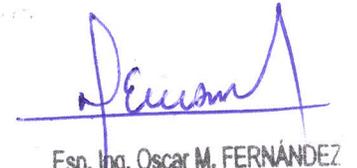
**RESOLUCIÓN N° 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.**

ba

  
**Pablo Flores Peyric**  
SECRETARIO  
Consejo Directivo  
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.

  
**Sr. Gustavo RETA**  
Consejero PAU  
Facultad de Ingeniería  
U.N.S.J.

  
**Dra. Ing. María L. HERRERO**  
Consejera Docente  
Facultad de Ingeniería  
U.N.S.J.

  
**Esp. Ing. Oscar M. FERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE  
H. Consejo Directivo  
Facultad de Ingeniería - UNSJ



Universidad Nacional de San Juan



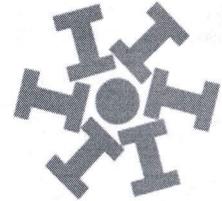
FACULTAD DE INGENIERÍA

ANEXO

**PROYECTO:  
PROGRAMA DE  
ARTICULACIÓN**

**FI- UNSJ –  
INSTITUCIONES DE  
EDUCACIÓN  
SECUNDARIA DE LA  
PROVINCIA DE  
SAN JUAN**

Este documento ha  
sido aprobado mediante Resolución  
N° 110/22-CD



FACULTAD DE INGENIERÍA

**CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN N° 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.**

*[Four handwritten signatures in blue ink]*



Universidad Nacional de San Juan



## Contenido

<b><u>1.</u></b>	<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	3
<b><u>2.</u></b>	<b><u>JUSTIFICACIÓN</u></b>	3
<b><u>3.</u></b>	<b><u>FUNDAMENTACIÓN</u></b>	5
<b><u>4.</u></b>	<b><u>OBJETIVO</u></b>	7
<b><u>5.</u></b>	<b><u>METODOLOGÍA DE TRABAJO</u></b>	8
<b><u>6.</u></b>	<b><u>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</u></b>	9
<b><u>7.</u></b>	<b><u>REGISTROS - SOCIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES</u></b>	11

CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN N° 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.



Universidad Nacional de San Juan

*Este Proyecto fue elaborado en forma conjunta entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan e Instituciones de Educación Secundaria públicas y privadas de la Provincia de San Juan*

Dra. Ing. Andrea Díaz, vicedecana de la FI-UNSJ  
Ing. Marcos Facchini, secretario académico de la FI-UNSJ  
Esp. Prof. Ana Domínguez, coordinadora de Matemática del Curso de Ingreso No Presencial FI-UNSJ  
Ing. Adriana Jofré, coordinadora de Matemática Curso de Ingreso Intensivo, coordinadora de Tutoría, FI-UNSJ  
Ing. Viviana Ferrer, coordinadora de Matemática Curso de Ingreso Intensivo, FI-UNSJ  
Lic. Silvia Marcet, coordinadora de Lectura y Comprensión de Texto, Curso de Ingreso Intensivo y No Presencial, FI-UNSJ  
Profesora Carolina Flamant, coordinadora de Lectura y Comprensión de Texto, Curso de Ingreso Intensivo y No Presencial, FI-UNSJ  
Susana Quiroz, docente del curso de ingreso de Lectura y Comprensión de Texto, Curso de Ingreso Intensivo y No Presencial, FI-UNSJ  
Lic. Ana García, docente del curso de ingreso de Lectura y Comprensión de Texto, Curso de Ingreso Intensivo y No Presencial, FI-UNSJ  
Ing. Marion Castro, Jefa de Departamento Matemática, FI – UNSJ  
Esp. Bioingeniera Analía Moyano, docente de Álgebra y Geometría Analítica, FI – UNSJ  
Ing. Héctor Hugo Fernández Fernández, docente del Departamento de Electrónica y Automática, FI – UNSJ  
Prof. Cristian González, docente del Colegio Froilán Ferrero del Departamento Pocito  
Prof. Analía Illantes, vicedirectora del Colegio del Prado  
Prof. Gabriela Santiago, docente del Colegio Don Bosco  
Prof. José Dávila, docente Colegio San José  
Lic. Leticia Ortiz, Directora Colegio Dr. B. A. Houssay

**CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN N° 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.**



Universidad Nacional de San Juan



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto de Articulación entre la Facultad de Ingeniería (FI), Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), y las Instituciones de Educación Secundaria de la provincia de San Juan consiste en una propuesta metodológica y epistemológica de vinculación, cooperación y colaboración académica interinstitucional entre las partes mencionadas.

En el plenario realizado en el 2009 entre Redes, Asociaciones, Consejos, Foros de Decanos, Asociación Universitaria de Educación Superior Universitaria (AUDEAS), Consejo Nacional de Decanos de Veterinaria (CONADEV), Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN), Ente coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB), Foro de Decanos de las Facultades de Química (FODEQUI) y Red UNCI: Red de Universidades con carreras en Informática, se elaboró el Documento sobre Competencias requeridas para el Ingreso a los Estudios Universitarios.

Este documento otorga un punto de partida mínimo que permite desarrollar los currículos para lograr las competencias de egreso de la escuela secundaria. Con este objetivo, las Universidades en Argentina han abordado el desarrollo de proyectos de Articulación con las escuelas secundarias, obteniendo experiencias muy importantes, aun cuando los resultados alcanzados son dispares y los esfuerzos -individuales y aislados- no han tenido el impacto deseado.

Desde las instituciones educativas es necesario establecer estrategias que contribuyan a dar respuestas y soluciones para mejorar los procesos de aprendizaje en la enseñanza de grado de las universidades públicas. Para esto, se considera significativa la articulación Escuela Secundaria - Universidad, articulación que debe alcanzar un análisis compartido que permita delinear un plan de trabajo en común, con el compromiso de ambas partes que lleve a una eficaz instrumentación.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La FI-UNSJ ha realizado desde el 2005 un trabajo de articulación con las escuelas secundarias que apunta a alentar y beneficiar el tránsito a estudiar carreras de ingeniería a

**CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN N° 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.**



*Universidad Nacional de San Juan*

través del aporte a la reflexión sobre las prácticas docentes en la escuela media, entendiendo que ello se traduce en un mejor desempeño de las y los aspirantes ingresantes de la FI. Esta articulación consistió en encuentros denominados Jornadas de actualización, reflexión y debate de las prácticas docentes de la FI con las y los docentes representantes de cada Institución de Educación Secundaria. Estas jornadas se insertaron en la idea de investigar, reflexionar sobre las prácticas y promover la formación y actualización en torno a las siguientes problemáticas:

- a) Atención a la complejidad del proceso de ingreso y permanencia de estudiantes en la Universidad para favorecer la continuidad de los estudios superiores.
- b) Articulación que contribuya al intercambio y análisis de prácticas entre docentes y equipos de conducción del nivel medio y docentes y Secretaría Académica del nivel universitario, en vías de fortalecer el acceso a los estudios universitarios.

El abordaje se hizo teniendo en cuenta, además, que el currículo de las carreras de ingeniería incluye una sólida formación en las ciencias básicas, tales como Matemática, Física y Química, entre otras, que son el anclaje de nuevos conocimientos que surgen del avance de la ciencia.

Sin embargo, los resultados obtenidos en los diez últimos años demuestran que la articulación que se viene trabajando entre la FI y las escuelas secundarias de la provincia de San Juan necesita ser revisada por ambas partes, con el objetivo de fortalecer la vinculación, cooperación y colaboración académica interinstitucional.

Es frecuente que las y los docentes de los equipos de cátedras de asignaturas del primer semestre de las carreras de la FI manifiesten que el desempeño demostrado por estudiantes que ingresaban por el programa de articulación no era el esperado y se reflejaba en los resultados en las primeras evaluaciones de cursado. Tanto docentes como estudiantes refieren que no tienen muy presentes los contenidos de Matemática y Lectura de importancia para el ingreso, debido a que no los han abordado en los últimos años de la secundaria.

Debido a esto, es posible afirmar que el actual Convenio con las Instituciones de Educación Secundaria (Resolución N°-135/09-CD), que establece el ingreso directo sin examen de las y los estudiantes secundarios cuyo promedio es igual o mayor a 8 (OCHO), no garantiza que la **CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN N° 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.**



*Universidad Nacional de San Juan*



FACULTAD DE INGENIERÍA

o el futura/o ingresante posea la formación requerida para iniciar los estudios universitarios de carreras de Ingeniería.

Por ello, es menester fortalecer el intercambio de acciones con la escuela secundaria, para que quienes aspiran a ingresar tengan una formación que les posibilite acceder competentemente a los estudios superiores.

Los dos últimos años atravesados por la pandemia ponen de manifiesto que las diferentes instancias de las evaluaciones de los Cursos No Presencial, Examen Libre, Intensivo, y Complementario, todos ellos dentro del Programa de Curso de Ingreso de la FI, no demuestran resultados satisfactorios en cuanto al número de aspirantes con respecto al número de aprobados. Se advierte un gran trabajo y esfuerzo realizado por las y los docentes del Programa Curso de Ingreso que no se refleja en los resultados obtenidos, lo que evidencia un desaprovechamiento de los recursos humanos, profesionales y materiales de la Facultad de Ingeniería. La instancia de Examen Libre no es aprovechada como una instancia de acreditación del ingreso ya que un porcentaje muy bajo, menor a un 10%, consigue la aprobación de ambas asignaturas.

De todo lo mencionado se evidencia la necesidad de trabajar en un Programa de Articulación entre la FI-UNSJ y las Instituciones de Educación Secundaria de la Provincia de San Juan que permita asegurar los conocimientos básicos que debe poseer el estudiantado para ingresar al Ciclo Básico de la Facultad de Ingeniería. Una vez que este Proyecto sea aprobado por el Consejo Directivo de la FI, se dejará sin efecto la resolución mencionada anteriormente y demandará la firma de actas de compromiso de ambas partes, con los requerimientos que se acuerden en el marco de lo establecido por el Programa de Articulación 2022.

### **3. FUNDAMENTACIÓN**

Las características de la Educación Superior requieren que quien inicia una carrera universitaria deba poseer el dominio de una serie de competencias básicas entre las cuales cumple un papel muy importante el manejo de las formas más complejas del lenguaje. Asimismo, el aprendizaje constituye un proceso complejo que se compone de competencias diferentes que convergen en el resultado final formativo. Tal como lo plantean los documentos

**CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN Nº 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.**



*Universidad Nacional de San Juan*

que organizan y definen las competencias para los egresados de la escuela secundaria<sup>1</sup>, las capacidades creativas y de resolución de problemas, así como el pensamiento complejo, están dados por operaciones mentales mediadas y transmitidas culturalmente por el lenguaje en sus diferentes acepciones.

En los mencionados documentos se concluye que una de las problemáticas que provoca la deserción y la extensión del término de las carreras es la escasa formación en competencias básicas para el estudio que poseen las y los egresados/os de las Instituciones de Educación Secundaria.

La formación de las y los estudiantes de dicho nivel debe desarrollar competencias generales como: creatividad, interés por aprender, pensamiento crítico (capacidad de pensar con juicio propio), habilidad comunicacional, capacidad para resolver situaciones problemáticas, toma de decisiones, adaptación a los cambios y trabajo en equipo, pensamiento lógico y formal.

Estas competencias deben ser desarrolladas en la escuela secundaria y durante la instancia universitaria continuar con su desarrollo y consolidación.

La etapa de formación en el nivel medio debe, además, contribuir a desarrollar en las y los estudiantes las capacidades para ejercer la ciudadanía democrática, consolidar la madurez personal y social y afianzar los hábitos de lectura y disciplina de estudio, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. Debe favorecer la capacidad del estudiantado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar métodos de investigación apropiados.

La Escuela en todos sus niveles y la Universidad no son más que el reflejo del paradigma de cada tiempo, del contexto social, económico y político. No es posible educar permaneciendo aislados del mundo en que vivimos; la Universidad sabe que en la formación de profesionales es menester no solo acompañar la evolución de la sociedad sino también tratar de instalarse a la vanguardia de los cambios.

<sup>1</sup> “Competencias requeridas para el ingreso a los Estudios Universitarios en Argentina” (2014) CONFEDI  
“Documento Curricular Ciclo General de Conocimientos Básicos en Carreras de Ingeniería” (2009) FI-UNSJ  
**CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN N° 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.**



Universidad Nacional de San Juan



## OBJETIVO

### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Generar y articular acciones en forma conjunta, entre la Facultad de Ingeniería y las Instituciones de Educación Secundaria, tendientes a fortalecer el ingreso, garantizar la permanencia de las y los estudiantes y asegurarles trayectorias universitarias exitosas.

### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la comunicación interinstitucional.
- Articular los contenidos priorizados de “Matemática” y “Lectura y Comprensión de Texto” del Curso de Ingreso de la FI, con asignaturas del Ciclo Orientado y espacios curriculares específicos de la Formación Técnica de las instituciones de Educación Secundaria.
- Motivar el interés por las carreras de la FI a través de la Oferta Académica – Facultad de Ingeniería en tu territorio.
- Generar espacios articulados que favorezcan en las y los estudiantes la metacognición y la organización en el estudio.
- Propiciar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, y la formación de las y los estudiantes y docentes en el uso de las mismas.
- Vincular contenidos de algunas asignaturas de Educación Secundaria con los contenidos del Ciclo Básico de las carreras de la FI.
- Generar espacios de participación efectiva de las y los docentes y estudiantes de la FI en las Instituciones de Educación Secundaria y viceversa.
- Fortalecer el vínculo entre las Instituciones Educativas comprometidas en el marco del Programa de Articulación.

CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN N° 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.



Universidad Nacional de San Juan



#### 4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

##### 5.1. GRUPO DE TRABAJO

La articulación trabajará sostenida en tres pilares fundamentales: Área Pedagógica, Área Tecnológica y Área de Gestión, cuyos actores responsables deberán ser:

**Autoridades:** Decano/a, Vicedecano/o de la FI – UNSJ; Directoras/ Directores del Nivel Medio.

**Equipo de Gestión/Docentes:** Secretarios/as Académico, de Extensión, de Asuntos Estudiantiles, Docentes de la FI – UNSJ; Jefes de Departamento, Docentes del Nivel Medio.

**Referentes Tecnológicos:** Equipo del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la FI / Área de Comunicación de la FI

**Referente Pedagógico:** Personal del Centro Universitario Tecnológico Educativo (CUTE) / Coordinador/a de Articulación

**Referente Disciplinar:** Coordinadores/as y Docentes del Curso de Ingreso (Matemática/Lectura y Comprensión de Texto).

Docentes de Ciencias Básicas (Álgebra, Álgebra y Geometría Analítica, Computación, Física, Química, Dibujo Técnico).

Docentes de Educación Secundaria (Matemática, Lengua, Materias que estén relacionadas con la elaboración de proyectos)

**Referente Territorial:** Coordinador/a de Articulación

Extensionistas de los Departamentos de la FI.

CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN N° 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.



Universidad Nacional de San Juan



### 5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Objetivos	Actividades a desarrollar
Fortalecer la comunicación interinstitucional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicar a la comunidad educativa de las Instituciones de Educación Secundaria el sistema de Ingreso que tiene la Facultad de Ingeniería, compuesto por diferentes modalidades estratégicamente ubicadas en distintos períodos del ciclo lectivo.</li><li>• Comunicar a las y los estudiantes las ventajas del cursado de la Modalidad No Presencial como instancia fundamental para el desarrollo temprano del ser universitario.</li><li>• Publicitar los medios de comunicación formales y las redes sociales de la UNSJ y de la FI, a las y los estudiantes en las Instituciones Secundarias.</li><li>• Comunicar a la FI los proyectos institucionales de las Instituciones de Educación Secundaria, a fin de encontrar posibilidades de colaboración mutua.</li></ul>
Articular los contenidos priorizados de "Matemática" y "Lectura y Comprensión de Texto" del Curso de Ingreso de la FI, con asignaturas del Ciclo Orientado y espacios curriculares específicos de la Formación Técnica de las Instituciones de nivel medio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Generar una grilla propuesta por parte de la FI, en la que se especifiquen los contenidos requeridos por el Curso de Ingreso en las asignaturas de "Matemática" y "Lectura y comprensión de Texto". La misma debe ser trabajada por cada Institución Secundaria, detallando en qué año curricular se desarrollan tales contenidos, y en caso de que se aborden otros, especificarlos en la grilla.</li><li>• Trabajar con una segunda grilla, en la que cada Institución de Educación Secundaria deberá indicar con qué materia del Ciclo Orientado y/o espacios curriculares específicos de la Formación Técnica se</li></ul>

CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN Nº 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.



Universidad Nacional de San Juan

	<p>pueden articular los contenidos requeridos por el Curso de Ingreso de la FI.</p>
<p>Motivar el interés por las carreras de la FI a través de la Oferta Académica – Facultad de Ingeniería en tu territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar vocaciones tempranas a través de prácticas socio-educativas para acercar las carreras de ingeniería a la sociedad.</li> <li>• Fomentar la concurrencia a “Facultad Abierta” para que las y los futuras/os ingresantes puedan fortalecer su vocación asistiendo a diferentes prácticas de laboratorio, charlas, y conociendo las instalaciones de la FI-UNSJ.</li> </ul>
<p>Generar espacios articulados que favorezcan en las y los estudiantes la metacognición y la organización en el estudio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar talleres que estimulen la reflexión y apropiación de metodologías de estudio y organización para ingresantes, con aportes y coordinación de los espacios de Tutoría Universitaria, Ingreso, CUTE y docentes de nivel medio.</li> </ul>
<p>Propiciar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, y la formación de los estudiantes y docentes en el uso de las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar espacios virtuales de interacción entre estudiantes / docentes de la FI y estudiantes / docentes de Instituciones de Educación Secundaria, a fin de promover un espacio colaborativo y de formación.</li> </ul>
<p>Vincular contenidos de algunas asignaturas de Nivel Medio con los contenidos del Ciclo Básico de las carreras de la FI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compartir con las Instituciones educativas de nivel medio bibliografía, apuntes de cátedra, material educativo virtual desarrollado en la FI, en los que se identifique la importancia y aplicación de contenidos específicos en los distintos campos de estudio.</li> <li>• Incluir, en los casos que se consideren pertinentes, los recursos educativos mencionados anteriormente, en los espacios curriculares de las Instituciones Secundarias.</li> </ul>
<p>Generar espacios de participación efectiva de las y los docentes y estudiantes de la FI en</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular pasantías / prácticas profesionalizantes</li> <li>• Articular propuestas didácticas y pedagógicas</li> </ul>

CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN Nº 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.



Universidad Nacional de San Juan

las Instituciones de Nivel Medio y viceversa	a cargo de equipos docentes de la FI en el ámbito de las Instituciones de Educación Secundaria. <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar la participación de estudiantes secundarios en propuestas didácticas y pedagógicas en el ámbito de la FI.</li></ul>
Fortalecer el vínculo entre las Instituciones Educativas comprometidas en el marco del Programa de Articulación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar encuentros interinstitucionales trimestrales bimodales como espacios de retroalimentación, información, reflexión y evaluación continua.</li></ul>

## 6. REGISTROS - SOCIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

Con el fin de disponer de datos y relatos necesarios para las evaluaciones y reflexiones que permitan delinear intervenciones y mejoras, es que se considera necesario dejar constancia de la experiencia y sus resultados. Para ello, se propone lo siguiente:

- Generar un espacio virtual y/o presencial para compartir experiencias interinstitucionales realizadas en el marco de la articulación entre la FI y las Instituciones de Educación Secundaria. Esta tarea estará a cargo de la FI-UNSJ.
- Redactar una Memoria que dé cuenta de las acciones llevadas a cabo a lo largo del ciclo lectivo, en el marco de la articulación entre la FI y las Instituciones de Educación Secundaria. Esta tarea estará a cargo de cada Escuela Secundaria.
- Elaborar un registro de los ingresantes a la FI pertenecientes a cada Institución Educativa, y realizar un seguimiento de su trayectoria en los primeros años de la carrera universitaria.
- Identificar y observar fortalecedores y obstáculos a lo largo de la articulación, como indicadores para una evaluación continua.

CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN Nº 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.



Universidad Nacional de San Juan

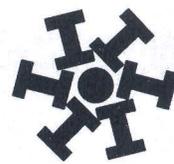


### ANEXO 1

**GRILLA N° 1.** De acuerdo a los contenidos requeridos por la FI, indicar en qué año curricular del colegio o escuela se dictan. En caso de dictar más contenidos que los requeridos puede agregarse.

<b>CURSO MATEMÁTICA – FI</b> <b>Contenidos requeridos</b>	<b>COLEGIO</b>	<b>CONTENIDOS Trabajados</b>
<p><b>Unidad 1 – Conjuntos Numéricos</b> Números naturales, enteros, racionales, irracionales y reales. Representación gráfica. Operaciones y propiedades. Valor absoluto de un número real. Intervalos en la recta real. Números complejos. Representación gráfica. Complejos conjugados. Opuesto de un número complejo.</p> <p><b>Unidad 2 – Ecuaciones</b> Ecuación de primer grado con una incógnita. Ecuación de segundo grado con una incógnita.</p> <p><b>Unidad 3 – Funciones</b> Función lineal. Función cuadrática. Función exponencial. Función logarítmica. Concepto de logaritmo. Propiedades de logaritmo. Ángulo. Sistemas de unidades para medir ángulos. Razones trigonométricas. Circunferencia trigonométrica. Funciones trigonométricas. Aplicaciones de las funciones trigonométricas.</p> <p><b>Unidad 4 – Sistemas de ecuaciones</b> Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Interpretación gráfica. Problemas.</p> <p><b>Unidad 5 – Polinomios</b> Polinomios. Operaciones con polinomios. Factorización.</p>	<b>1 Año</b>	
	<b>2 Año</b>	
	<b>3 Año</b>	
	<b>4 Año</b>	
	<b>5 Año</b>	
	<b>6 Año</b>	

**CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN N° 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.**



Universidad Nacional de San Juan

FACULTAD DE INGENIERÍA

<b>CURSO LECTURA Y COMPREENSIÓN DE TEXTO – FI Contenidos requeridos</b>	<b>COLEGIO</b>	<b>CONTENIDOS Trabajados</b>
<b>Módulo 1: Lectura y Comprensión en contextos académicos</b> Serie 1: Contexto de situación. Tipos de lectura Serie 2: Textos expositivos. Paratextos en la lectura. Efecto Matilda. Serie 3: Organizaciones textuales Serie 4: Esquema de contenidos Serie 5: Revisión e integración  <b>Módulo 2: Lectura y Reescritura en contextos académicos</b>  Serie 6: Procedimientos retóricos - discursivos Serie 7: Recursos de cohesión léxica: términos, sinónimos, hiperónimos. Recursos de cohesión gramatical: deixis y conectores. Serie 8: Resumen Serie 9: Revisión e integración.	<b>1 Año</b>	
	<b>2 Año</b>	
	<b>3 Año</b>	
	<b>4 Año</b>	
	<b>5 Año</b>	
	<b>6 Año</b>	

CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN N° 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.

13



Universidad Nacional de San Juan

GRILLA N° 2. Indicar en qué materia del Ciclo Orientado puedes articular los contenidos requeridos por los Cursos Disciplinarios del Curso de Ingreso de la FI

CURSOS DISCIPLINARIOS - FI	COLEGIO	CONTENIDOS/ASIGNATURAS CICLO ORIENTADO
MATEMÁTICA	5 Año	
	6 Año	
LECTURA Y COMPRESIÓN DE TEXTO	5 Año	
	6 Año	

CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN N° 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



Universidad Nacional de San Juan



## ANEXO II

### Participantes en la Comisión de ARTICULACIÓN FI-UNSJ – INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Apellido y Nombre	DNI Nº	Institución / Dependencia
DIAZ, Andrea Alejandra	23735174	Facultad de Ingeniería / ViceDecana
FACCHINI, Marcos	11733975	Facultad de Ingeniería / Secretario Académico
DOMINGUEZ, Ana Patricia	17243516	Facultad de Ingeniería / Coordinadora de Matemática
FERNÁNDEZ FERNANDEZ, Héctor Hugo	14723701	Facultad de Ingeniería / Dpto. de Electrónica y Automática.
CASTRO, Marión Eugenia	16859086	Facultad de Ingeniería / Jefa del Dpto de Matemática.
MOYANO, Analía	24521239	Facultad de Ingeniería / Dpto de Matemática
JOFRÉ, Adriana	25939402	Facultad de Ingeniería / Coordinadora de Matemática
FERRER, Viviana Marisa	17592399	Facultad de Ingeniería / Coordinadora de Matemática
MARCET, Silvia del Carmen	26510594	Facultad de Ingeniería / Coordinadora de Lectura y Comprensión de Textos
FLAMAT, María Carolina	27718246	Facultad de Ingeniería / Coordinadora de Lectura y Comprensión de Textos
GARCÍA, Ana Marina	25823948	Facultad de Ingeniería / Docente de Lectura y Comprensión de Textos
QUIROZ, Susana Analía	27922924	Facultad de Ingeniería / Docente de Lectura y Comprensión de Textos
PALMA, Isabel	17471037	Colegio FROILÁN FERRER
GONZALEZ NARDI, Cristian Darío	21742752	Colegio FROILÁN FERRER
ACIAR, Enzo	27350412	Colegio FROILÁN FERRER
ORTIZ, Leticia	25549939	Directora del Colegio DR. Bernardo A. HOUSSAY
DÁVILA, José Héctor	20836319	Colegio San José
ILLANES, Analía Verónica	27760376	Vicedirectora del Colegio del PRADO
SANTIAGO, Gabriela Graciela	33261883	Colegio Don BOSCO

CORRESPONDE ANEXO RESOLUCIÓN Nº 110 / 2022 – CONSEJO DIRECTIVO.